

RESOLUCION N° R L C - 0114 - 76

CESAR TORAL VAZQUEZ,
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 4569 expedida por el señor Superintendente de Compañía el 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

QUE por escritura pública celebrada el 14 de Mayo de 1976 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía de responsabilidad limitada "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." aumenta su capital y reforma los estatutos.

QUE el señor Ing. Homero Serrano Ledesma en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía ha presentado el día 20 de Mayo de 1976 una solicitud pidiendo la aprobación de la citada escritura de aumento de capital, adjuntando para el efecto copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de utilidades registrada en la "Cuenta Fondo de Capitalización", tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 036-IC-IA de 4 de Junio del año en curso; y,

QUE del Informe N° 42-DJ-76 emitido por el Departamento Jurídico el 9 de Junio de 1976 consta que la indicada escritura se ha celebrado con sujeción de las disposiciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de 14 de Mayo de 1976 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, por la cual la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." aumenta su capital en un millón de sucres, con lo cual el capital social asciende a tres millones de sucres dividido en seiscientas participaciones de cinco mil sucres cada una, y reforma el artículo Cuarto de los Estatutos.

SEGUNDO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca un extracto de la escritura materia de esta Resolución, juntamente con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

- A) Inscriba en el Registro Mercantil la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada por la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." el 14 de Mayo de 1976 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca y la presente Resolución aprobatoria;
- B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "CASA HEREDIA CRESPO S.A." (hoy "Serrano Hat Export C. Ltda.") registrada con el No. 10 el 2 de Marzo de 1953, de la de cambio de denominación de ésta a "SERRANO HAT EXPORT COMPANY S.A." inscrita con el N° 4 el 7 de Febrero de 1958, de la de transformación de la misma a compañía de responsabilidad limitada inscrita el 3 de Julio de 1964 con el N° 24, de la de reforma y codificación de estatutos inscrita con el N° 56 el 11 de Abril de 1973, de la de aumento de capital y reforma de estatutos registrada el 30 de Septiembre de 1974 con el N° 243 y de la de aumento de capital y reforma de estatutos inscrita el 30 de Septiembre de 1975 con el N° 287, que ha sido aprobada mediante esta Resolución la escritura de 14 de Mayo de 1976 celebrada ante el Notario Séptimo de este Cantón por la cual se aumenta el capital a Tres millones de sucres y se reforma el Art. Cuarto de los Estatutos; y,
- C) Siente la correspondiente razón del cumplimiento de lo dispuesto en las copias de la Resolución y escritura que se acompañan.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, cumpla con lo siguiente:

- A) Que al margen de la matriz de la escritura pública otorgada por la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." el 14 de Mayo de 1976 anote que ésta ha sido aprobada mediante esta Resolución;
- B) Que al margen de la matriz de las escrituras de reforma y codificación de estatutos celebrada el 23 de Marzo de 1973, de la de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 20 de Septiembre de 1974 y de la de elevación de capital y reforma de estatutos celebrada el 17 de Septiembre de 1975, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de 14 de Mayo de 1976 celebrada en esa misma Notaría y que contiene el aumento de capital a tres millones de sucres y la reforma del Art. Cuarto de los Estatutos de la citada Compañía; y,
- C) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, cumpla con lo siguiente:

- A) Anota al margen de la matriz de las escrituras de constitución de la compañía "CASA HEREDIA CRESPO S.A." (hoy "Serrano Hat Export C. Ltda.") celebrada el 24 de Febrero de 1953, de la de cambio de denominación de ésta a "Serrano Hat Export Company S.A." otorgada el 24 de Enero de 1958 y de la de transformación de la misma a compañía de responsabilidad limitada celebrada el 1° de Julio de 1964, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de 14 de Mayo de 1976 otorgada ante el Notario Séptimo de este Cantón por

la cual la referida compañía, "SERRANO HAT EXPORT. C. LTDA.", aumenta su capital a tres millones de sucres y reforma el Art. Cuarto de los estatutos; y,

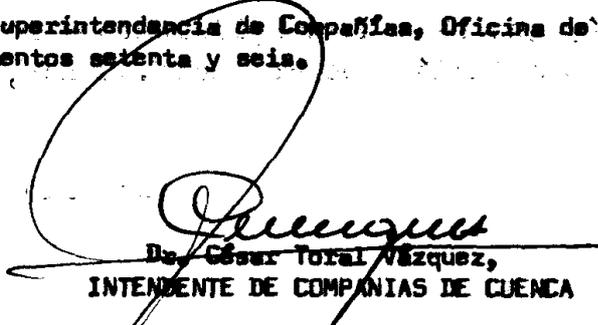
- B) Que en las copias de la escritura que se acompaña viene la correspondiente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

SEXTO.- COMUNIQUESE al interesado y, una vez publicado el extracto ordenado, remítase a los señores Registrador y Notario mencionados los pertinentes documentos para que den cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca a diez de Junio de mil novecientos setenta y seis.




Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy diez de junio de mil novecientos setenta y seis.- CERTIFICO:


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO

Queda inscrita esta Resolución bajo el Nro.57 del REGISTRO MERCANTIL y en esta fecha, conjuntamente con la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "SERRANO HAT EXPORT. C. LTDA" celebrada ante el Notario Septimo de Cuenca, doctor Ezequiel Feicán Garzón el catorce de Mayo de este año, y aprobada con esta Resolución, además se ha sentado razón de la aprobación de la citada escritura al margen de las inscripciones de las escrituras mencionadas en esta Resolución. CUENCA JUNIO 18 de 1976.- El Registrador Mercantil.



Doy fe: que

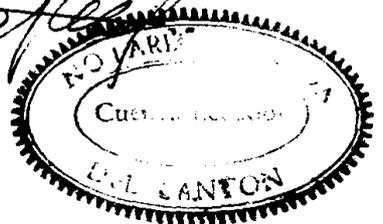
en esta fecha de cumplimiento a lo dispuesto en los literales A), B) y C) del numeral cuarto de la Resolución que antecede.

- en la ciudad de Cuenca, Junio 28 del 1976
EL NOTARIO

[Handwritten signature]

- Doy fé que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral Quinto de la Resolución que antecede. Cuenca, julio 6 de 1976.

[Handwritten signature]
Notario N° 2



[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page]